

DE RESPONSABILIDAD

ACT 1972 20/72

R. del E.
JUZGADO TERCERO PROVINCIAL DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"NEGOCIOS Y DISTRIBUCIONES C LTDA."

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley de Compañías los infrascritos Dr. Enrique Iturralde Velasco, Juez Tercero Provincial del Guayas, y Abg. Jorge A. Cedeño P. Secretario, conferimos al presente extracto de la escritura pública de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "Compañía Negocios y Distribuciones C. Ltda. que ha sido otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñónez V. según escritura del catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.

OTORGANTES: Dalton Luis Wong Carrera, Wilson Wong Carrera, Carlos Wong España y Walter Joffre Wong Carrera, ecuatorianos, casados y domiciliados en Guayaquil;

NOMBRE: Negocios y Distribuciones C. Ltda.

OBJETO: El objeto de la compañía es dedicarse a la compra venta de productos naturales y elaborados; de mercancías, artículos de primera necesidad, materias primas, etc., al por mayor o al por menor; podrá efectuar la distribución de productos industrializados, transportando los por cuenta propia o aje-

na, desde los lugares de producción hasta los sitios de reparto o consumo.

DURACION: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años;

DOMICILIO Y NACIONALIDAD: La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, en la provincia del Guayas; y su nacionalidad es la ecuatoriana;

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIENTO MIL SUCRES (\$ 100.000.00) que se divide en cien aportaciones iguales acumulativas, que se encuentran totalmente pagado.

ADMINISTRACION: La administración de la compañía corresponde al Gerente y en su falta la tendrá el Presidente.

Lo que comunicamos para los fines legales.

Guayaquil Diciembre 19 de 1972.

Dr. Enrique Iturralde Velasco,
Juez Tercero Provincial
del Guayas.

Jorge Arturo Cedeño P.,
ABOGADO

Secretario del Juzgado
Provincial Tercero
del Guayas.

Dic. 20/72.